

“RESOLUCION N° 012/24”

Acta 1568 de fecha 22/02/2024

Designación Ing. Marianela Ibarra titular del CES

“VISTO”:

“La Ley de Ejercicio Profesional N° 4591, del Consejo Profesional de Agrimensores Ingenieros y Profesionales Afines, el artículo 77 de la Constitución Provincial y la Ley N° 7784 de Creación del Consejo Económico y Social de la Provincia de Salta.”

“Y CONSIDERANDO”:

“Que por Decreto Provincial, se definió qué Instituciones integrarán la primer Comisión del Consejo Económico y Social, siendo designados el Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesionales Afines y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas como representantes de los Colegios y Consejos Profesionales de la Provincia.”

“Que es necesario que, ambos Consejos profesionales convoquen a delegados de los distintos Colegios y Consejos Profesionales de la Provincia para implementar una representación orgánica y transparente de todas las instituciones en esta Comisión.”

“Que venció el plazo de la representante Titular ante el CES Ing. Marianela Ibarra y que es necesario designarla nuevamente o elegir un reemplazo.”

“Que los cargos vacantes deben cubrirse hasta tanto el COPAIPA sea representante de los Colegios y Consejos Profesionales de la Provincia, según Ley N.º 7784 y su Decreto Reglamentario.”

“Por ello”:

EL CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSORES, INGENIEROS Y PROFESIONES AFINES,

“R E S U E L V E”

Artículo 1º: “**DESIGNAR** como Consejera Titular del Consejo Económico y Social de la Provincia de Salta a la Ing. en Construcciones Marianela Ibarra Afranllie.”

Artículo 2º: “**NOTIFICAR** al Consejo Económico y Social de la Provincia de Salta, a la Ing. en Construcciones Marianela Ibarra Afranllie y dar a publicidad a través de nuestra página web a todos nuestros matriculados.”